

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 108**  
**Lunes 26 de enero de 2026**

**CUARTA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**Del 1º de noviembre de 2025 al 31 de enero de 2026**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 108**  
**Lunes 26 de enero 2026**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Cisneros Gallo, Pilar	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Cambronero Aguiluz, Kattia
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas López, Jorge Antonio	Rivera Soto, Kattia
Acuña Castro, Ada Gabriela	Rojas Guzmán, Pedro
Nájera Abarca, Paola	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Obando Bonilla, Johana
Segura Gamboa, David Lorenzo	Padilla Bonilla, María Marta
Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Izquierdo Sandí, Óscar	Bojorges León, Leslye Rubén
Larios Trejos, Alejandra	Rojas Salas, María Daniela
Álvarez Marín, Andrea	Arias Sánchez, Rodrigo
Varga Serrano, Danny	García Molina, Carlos Felipe
Delgado Ramírez, Carolina	Navas Montero, Gloria
Moreira Brown, Katherine Andrea	

## ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 107 DEL 22 DE ENERO DE 2026 .....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS .....	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	5
CONTROL POLÍTICO .....	6
REFORMAS CONSTITUCIONALES .....	30
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN .....	30
EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO... ..	30
SEGUNDA PARTE.....	37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY .....	37
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) .....	37
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS .....	37
PRIMER DEBATE .....	37
EXPEDIENTE N.º 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.....	37
EXPEDIENTE N.º 24.642, LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD .....	37
EXPEDIENTE N.º 24.261, REFORMAS A LA LEY N.º 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO .....	37
EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN	

SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008 .....	38
EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020	38
EXPEDIENTE N.º 22.553, REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DEL 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS	38
EXPEDIENTE N.º 23.080, LEY PARA FACILITARLES A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO.....	38
EXPEDIENTE N.º 23.580, REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, N.º 7667, DEL 5 DE MAYO DE 1997, Y SUS REFORMAS.....	38
EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES .....	39
EXPEDIENTE N.º 24.380, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS; ANTES DENOMINADA, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS .....	39
ANEXOS .....	61

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 108.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 107 DEL  
22 DE ENERO DE 2026

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 107, del 22 de enero del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Señores diputados, señoras diputadas, tenemos un problema técnico que impide que podamos llevar el control del reloj y también impide que podamos hacer votaciones.

Vamos a hacer un receso de hasta quince minutos a ver si se puede encontrar la causa del problema.

Muy buenas tardes.

Se ha restablecido..., se ha resuelto el problema técnico y vamos a continuar con la sesión.

Hay treinta y ocho votos.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

## CONTROL POLÍTICO

Pasamos a asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

En ese caso, tiene la palabra la diputada doña Rosalía.

**Diputada Rosalía Brown Young:**

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy no vengo a hablar solo como legisladora, vengo a hablar como madre, como mujer y como alguien que conoce de primera mano lo que significa luchar por salir adelante sin soltar la mano de sus hijos.

En Costa Rica hay miles de mujeres que quieren trabajar, estudiar, emprender. No están pidiendo regalos, están pidiendo oportunidades reales. Pero muchas veces el mayor obstáculo no es la falta de empleo, es algo más básico: no tener con quién dejar a sus hijos en condiciones seguras y dignas.

Para eso existe la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, una política pública que debería ser una aliada del progreso, pero que hoy en muchos casos se ha convertido en una trampa.

¿Por qué?, ¿qué pasa hoy? Cuando una mujer logra un empleo, cuando mejora un poco sus ingresos, cuando empieza a salir adelante, el sistema la castiga, pierde el cuido, pierde la posibilidad de trabajar y vuelve al punto de partida. Eso no rompe el ciclo de pobreza, lo perpetua. Si la mujer no tiene el soporte de una Red de Cuido, como yo lo tuve, por eso puede salir del ciclo de pobreza, nunca va a salir del ciclo de pobreza y estará atada a vivir bajo muchos perjuicios.

Diversos informes, incluido el Estado de la Nación, han sido claros: la falta de servicio de cuido estable y continuo es una de las principales barreras para que las mujeres puedan sostenerse en el mercado laboral. Aquí es donde el Estado falla, porque el mensaje que estamos enviando es perverso: si mejoras, pierdes el apoyo. Y no debería ser así. Debería construirse el apoyo, ser más fuerte.

Costa Rica debe a preguntarse hoy: ¿ese es el modelo de país que queremos, donde la mujer no pueda salir adelante porque pierde el apoyo con solo que le aumenten los ingresos? Por eso, desde este Plenario es necesario decirlo con claridad: la Red de Cuido debe evolucionar, debe fortalecerse y debe avanzar hacia un nuevo nivel, acorde con la realidad de las familias costarricenses.

La Red de Cuido tiene que evolucionar, se ha quedado estancada, y eso es lo que ha mantenido a muchas mujeres relegadas y bajo violencia. Necesitamos un sistema que se adapte a la realidad de las familias, que evalúe el ingreso real del hogar, que sea transparente y que sea trazable y apoyado en tecnología. Y también tienen que tomar en cuenta...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Doña Rosalía, tal vez si se aproxima al micrófono un poquito más. Así.

**Diputada Rosalía Brown Young:**

Okey, entonces en los ingresos también tienen que tomar en cuenta que la persona está pagando alquiler, no quitarle el apoyo al cuidado solo por quitárselo.

Tienen que tomar en cuenta y garantizar el cuidado, la alimentación y la seguridad de los niños mientras la familia progresá, y hablo con autoridad moral, porque yo estuve ahí.

Como madre, como mujer trabajadora, yo también dependí de un hogar comunitario que cuidó a mis hijos cuando más lo necesitaba. Sé lo que significa tener esa mano solidaria del Estado y sé lo que significa no tenerla.

Por eso lo digo con claridad, defender la Red de Cuido no es un gasto, es una inversión, una inversión para la familia, es una inversión para el futuro de Costa Rica.

Desde Nueva República creemos en la familia, en el trabajo digno y en el Estado que acompaña a las mujeres hasta que realmente logren salir adelante. A mí la Red de Cuido me permitió hasta viajar, cuando yo tenía que viajar y no tenía quién me cuidara a mis chiquitos, la señora me cuidaba a mis hijos, tuve la oportunidad de salir tres meses del país. ¿Y quién me soportó? La Red de Cuido, los hogares comunitarios.

También podemos formar empresas con esas mujeres en las comunidades, que ellas puedan cuidar niños. Los hogares comunitarios funcionarios

deberían fortalecerse en este momento. No decirle a la mujer: si usted recibe un aumento de salario, sin tomar en cuenta que tiene que pagar la casa y el alquiler, quitarle la oportunidad para el cuidado, eso no es justo. Es dejar a la mujer condenada a la violencia. Es dejar a la mujer rezagada, que no puede estudiar.

Debería evolucionar en ese caso, no maltratarla. Decimos que queremos mujeres fuertes, libres, y tenemos la Red de Cuido toda abandonada.

Los adultos mayores no tienen quién los cuide. Necesitamos fortalecer la Red de Cuido para que los adultos mayores también se integren, las personas con discapacidad también se integren, porque a la mujer se le recarga todo eso. Pero también se puede hacer grupos de emprendedores que...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cinco minutos.

**Diputado Yonder Andrey Salas Durán:**

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a mis compañeros diputados y a todas las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Pobreza, asentamientos informales y riesgo social, la persistencia de la pobreza urbana, la expansión de los asentamientos informales y la exposición creciente a riesgos socioambientales evidencian una de las fallas estructurales más graves del Estado costarricense, y es la incapacidad de articular la política social, la política habitacional y el ordenamiento territorial en una lógica preventiva, equitativa y sostenible.

No se trata de fenómenos aislados ni coyunturales, sino del resultado acumulado de decisiones públicas fragmentadas, omisiones prolongadas y una planificación territorial sumamente débil o inexistente en amplios sectores del país.

Costa Rica enfrenta un déficit habitacional que supera las ciento cuarenta y cinco mil viviendas, concentrado principalmente en hogares de bajos ingresos y en zonas urbanas periféricas.

Este déficit no solo expresa carencias materiales, sino se ven forzadas a ocupar terrenos no aptos para el desarrollo humano, como márgenes de ríos, zonas de deslizamientos o áreas sin acceso a servicios básicos,

incrementando su vulnerabilidad ante inundaciones, desastres naturales y riesgos sanitarios, pobreza, asentamientos informales y demás.

Iniciativas..., perdón, la informalidad en este contexto no es una elección, sino es una estrategia de supervivencia frente a un mercado de suelo excluyente y a políticas públicas insuficientes.

El problema se agrava por la ausencia de planificación territorial efectiva. A nivel municipal, muchas veces en descoordinación con políticas públicas de Mideplán y también el Mivah, una proporción significativa de cantones carece de planes reguladores actualizados o plenamente vigentes, lo que facilita la expansión desordenada de asentamientos informales y limita la capacidad del Estado para prevenir ocupaciones en zonas de alto riesgo.

Esta omisión no es neutra, tiene consecuencias directas sobre la vida, la salud y el patrimonio de las poblaciones más pobres de este país, que terminan asumiendo los costos de la inacción pública.

Desde una perspectiva de control político, resulta preocupante que la política habitacional continúe enfocándose mayoritariamente en respuestas posdesastre, bonos, reubicaciones tardías y demás, en lugar de una estrategia preventiva basada en el suelo seguro, planificación anticipada y gestión integral de riesgo.

La falta de coordinación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, las municipalidades y las instituciones encargadas del riesgo produce un círculo vicioso, donde se atiende la emergencia, pero no se corrigen las causas estructurales.

Iniciativas recientes, como el desarrollo de índices para medir la vulnerabilidad de los asentamientos informales en la GAM, impulsados desde la academia pública, demuestran que existen herramientas técnicas para identificar riesgos y priorizar intervenciones de manera objetiva.

Sin embargo, estas herramientas pierden efectividad si no se traducen en decisiones vinculantes, inversión pública focalizada y reformas normativas que fortalezcan el ordenamiento territorial.

La pobreza, los asentamientos informales y los riesgos asociados no son un problema social inevitable, sino el reflejo de un Estado que ha tolerado la informalidad como sustituto de una política de suelo inclusiva y de una planificación territorial robusta.

Hoy quisiera exigir responsabilidades claras, plazos concretos y una reorientación de la política pública hacia la prevención, la equidad territorial y la garantía efectiva del Estado a una vivienda digna y segura. No hacerlo equivale a normalizar la exclusión y aceptar que el riesgo siga teniendo el rostro de pobreza.

Gracias, presidente.

El tiempo que me resta se lo cedo a la diputada Rojas Salas.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

**Diputada Andrea Álvarez Marín:**

Gracias, señor presidente.

Esta semana va a concluir con elecciones nacionales y, entonces, quería dedicar mi espacio de hoy para reflexionar un poco sobre este tema.

Y una de las cosas que se me venían a la mente es que algo que me preocupa de los últimos cuatro años es que este Gobierno ha ofrecido una visión demasiado simplista de lo que está pasando con el país, y además nos ha dividido entre buenos y malos, y entre que el pasado fue malo y el futuro con ellos va a ser bueno.

Y a veces con ese tipo de explicaciones que para la ciudadanía pueden ser atractivas, porque todos queremos explicaciones sencillas para temas que nos preocupan, realmente eso no está acorde con la realidad de nuestro país.

Si bien es cierto, muchos de los desafíos que estamos viviendo en este momento anteceden al 2022 no se han arreglado con este Gobierno. El desafío de la educación, el apagón educativo es heredado de antes del 2022, pero no se solucionó con una ministra que dice que tenía la ruta en su cabeza y no le dio la gana publicarla.

Y cuando ella dice eso no nos ofende a nosotros; ofende a la ciudadanía que no tiene claridad de qué es lo que se..., de cómo se busca solucionar la educación.

Tampoco es que las listas de espera son un tema nuevo en nuestro país, pero en este Gobierno aumentaron y también la negligencia del Estado de

hacerse cargo de la deuda tiene implicaciones indirectas en cuanto a las listas de espera. Entonces lo heredaron, pero no lo solucionaron.

En cuanto al tema de la seguridad, lamentablemente la región latinoamericana no ha escapado que esto ha sido un desafío con el que hemos vivido durante bastante tiempo, pero este Gobierno ha tomado decisiones que no tienen ningún sentido para solucionar el tema, a tal punto que hay varios de ustedes aquí que han hablado de un presunto narcogobierno, lo cual implica que no se ha solucionado el tema de la seguridad.

Y viendo una de las propuestas que tiene la candidata oficialista, que es pasar a una Tercera República, yo creo que es importante entonces hablar de qué fue la Segunda República. Y no con una nostalgia romántica del pasado, sino para explicar realmente lo que sucede en nuestro país.

La Segunda República tenía una visión de proyecto país clara: buscaba ampliar el acceso al crédito con la nacionalización de la banca para que personas de diferentes sectores socioeconómicos pudieran emprender y que no estuviera reducido a un grupo pequeño.

La visión de la Segunda República era tener un acceso amplio a los servicios en las diferentes áreas y por eso promovía una intervención inteligente del Estado para que llegara a todo el país, temas como seguros, electricidad.

La Segunda República profundizó lo que se había hecho antes de 1948, en cuanto a educación y salud, e ir moviéndose a políticas universales en estos temas. Entonces era toda una visión país.

¿Qué es la Tercera República? Suspensión de garantías individuales y reelección indefinida. ¿Ahí cuál es el proyecto país que están vendiendo? ¿Quienes defienden el tema de las garantías individuales, de la suspensión, saben a qué se refiere el oficialismo con eso?

Empecemos por una, por ejemplo, la libertad de expresión. Todos esos troles y personas que apoyan al Gobierno, que nos critican en nuestras redes sociales, en una suspensión de garantías, no podrían hacerlo; cosa que nosotros desde la oposición lo hemos permitido.

¿Y reelección indefinida para qué? Para que Chaves vuelva al poder o que su grupo siga en el poder, pero es el poder por el poder mismo, no porque nos estén ofreciendo una visión de país que venga a solucionar esas problemáticas que, como bien les decía, ellos heredaron, pero las heredaron y las profundizaron.

Entonces, para ir cerrando, yo, con el respeto a la ciudadanía, quiero invitarles a que vayan a votar este domingo y que realmente piensen con qué país quieren que vivamos.

Y no les voy a decir que voten por un candidato en específico, yo tengo mi candidato, pero realmente en este momento estamos en una coyuntura donde lo que debemos de parar es la continuidad de este grupo que no ha solucionado los problemas que había que solucionar.

Así que pedirles que vayan y voten por opciones que creen en la democracia, porque mientras que sigamos con ese modelo democrático, ahí sí podemos solucionar los problemas que existen.

No es que desde la oposición no entendamos lo que hay que mejorar, es que entendemos lo que hay que preservar y, por esta razón, quienes todavía están pensando en manifestarse el domingo invitarles a que vayan a votar y no desperdiciemos esta oportunidad.

Y nuevamente que piensen realmente: Tercera República, ¿realmente qué implica eso para su vida cotidiana?

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat, por un plazo de diez minutos. Se adicionan a sus cinco minutos los cinco minutos que cede el diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy quiero hablarle a usted, costarricense, mujer, hombre, que cotiza mes a mes de su salario para el régimen de pensiones de invalidez, vejez y muerte, el IVM como lo conocemos.

Este es un mensaje importante para todas aquellas personas que con el sudor de su frente esperan tener una pensión en su vejez para gozar de una

vida digna, para descansar luego de tantísimos años de trabajo y para asegurarnos el futuro de nuestras familias.

Solicito por favor proyectar la siguiente imagen.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%202026%20de%20enero.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%202026%20de%20enero.pptx)

El miércoles pasado nos levantamos con esta noticia sumamente grave: La Caja Costarricense de Seguro Social debió utilizar el cien por ciento de los intereses del IVM y parte de la reserva para pagar pensiones y aguinaldos del 2025.

Esto es lo que se conoce como punto crítico, costarricenses, y escuchen bien, no se esperaba llegar ahí hasta el 2041. Estamos hablando de más de trescientos mil millones de colones que se utilizaron de las reservas e intereses del IVM. Se redujo su expectativa de subsistencia en diecisésis años.

¿Qué quiere decir esto? Que se acorta la posibilidad de miles de costarricenses de alcanzar una pensión, a pesar de que mes a mes seguimos cotizando para este régimen.

Esa es una preocupación que constantemente escuchamos en las calles y en nuestras familias. No sé si voy a tener pensión, no sé si me va a alcanzar para tener una pensión, dicen especialmente las personas jóvenes.

Y, bueno, pareciera que hoy esa preocupación se está materializando más rápido de lo esperado. Y un país que se está envejeciendo a un ritmo tan acelerado como el nuestro, no puede darse ese gusto.

De acuerdo con el último programa de Estado de la Nación, para el año 2050, las personas adultas mayores representarán un treinta por ciento de la población y se habrá cuadruplicado la cantidad de personas mayores de ochenta años.

Esto se traduce en una mayor carga para el IVM y tenemos esa pirámide invertida de la que hemos hablado, en la cual se reduce cada vez más la cantidad de personas en edades productivas y que tendrá que sostener también un sistema de pensiones con más y más demandas.

¿Estamos preparándonos para esta realidad? La respuesta es no. Tomamos el camino completamente contrario.

Solicito, por favor, proyectar la siguiente diapositiva.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov\\_actas/Control%20Pal%C3%ADtico%202026%20de%20enero.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pal%C3%ADtico%202026%20de%20enero.pptx)

Entre el 2015 y el 2024, los pensionados del IVM aumentaron en un ciento veintidós por ciento. Pasaron de ochenta y ocho mil a más de ciento noventa y ciento mil. Durante el mismo periodo las personas mayores de sesenta y cinco años o más en el país aumentaron hasta un ochenta y dos por ciento. Y mientras que desde el 2015 la población en nuestro país aumenta en un diez por ciento, las personas ocupadas solo crecieron en un seis punto siete por ciento.

Entonces, si sumamos factores, tenemos un IVM con menos reservas y una población envejeciendo cada vez más rápido, un lento crecimiento también de la ocupación y altos niveles de informalidad que aumentaron de sesenta y dos mil personas, de las cuales hoy treinta y cinco mil son mujeres —ojo, porque esto nos afecta a nosotras, a las mujeres— que lideramos las tasas de desempleo e informalidad, asumimos el trabajo no remunerado de cuidados y probablemente, muy probablemente, muchas no puedan acceder a una pensión digna.

Y cuando uno también revisa los números internos del régimen, la situación es todavía más preocupante, el IVM enfrenta hoy un desequilibrio estructural.

La prima que cotizan las personas trabajadoras no está alcanzando para cubrir los beneficios otorgados ni las obligaciones futuras del sistema. Desde el año 2024, la Gerencia de Pensiones ha venido utilizando la totalidad de los intereses que está generando la reserva, impidiendo su capitalización, y bueno, es decir, ya no se están ahorrando para el futuro, se están usando todo para sobrevivir mes a mes.

La situación es aún más grave, costarricenses, para el año 2025 se proyecta la utilización de sesenta mil millones directamente de la reserva, no solo de los intereses, el déficit actuarial del régimen alcanza, escúchenlo bien, cincuenta y cinco punto ocho billones de colones, repito, cincuenta y cinco mil billones de colones, eso no es una cifra menor.

Pero bueno, vamos más allá con una noticia que publicó hace cuatro días el Semanario Universidad. Las reservas para pagar las pensiones del IVM se agotarán antes del veinte..., del 2047, por la deuda de setecientos sesenta y nueve mil millones del Estado con el régimen, esto no lo dicen los medios

de comunicación, ni lo estoy diciendo yo, fue una de las conclusiones del informe de situación y recomendaciones para mejorar la situación financiera y actuarial del seguro de pensiones del IVM, elaborado por el Comité de Vigilancia de la propia Caja.

Y cuando se examinan las causas de esto, sobresale que la contribución del Estado al régimen, adivinen qué, ha sido incompleta desde hace varios años.

Pero voy todavía más allá, de acuerdo con este comité, el informe actuarial que se hizo en la Caja afirma que el Gobierno está pagando un cien...., perdón, que el Gobierno está pagando un cien por ciento de la deuda que contrae mes a mes, lo cual no es cierto, se dice que lo paga, pero no le está pagando.

Más grave aún, la Gerencia de Pensiones no cuenta con un plan de pagos o arreglo con el Estado para saldar esta deuda. Entonces volvemos al punto esencial, la deuda del Estado con la seguridad social, tanto con la Caja como con el IVM, que está rondando alrededor de un nueve por ciento del producto interno bruto. Este Gobierno ha encontrado fácil decir que han reducido la deuda política y que está por debajo de ese sesenta por ciento.

Pero no toman en cuenta el monto de esta deuda, ¿recuerdan al ministro y futuro diputado Acosta diciendo que él no iba a pagar nada hasta que la Caja le demostrara lo que debía? Pues los números están hablando por sí solos, en el 2023 se registró un aumento del treinta y cinco por ciento de la deuda del Estado con el régimen de invalidez, vejez y muerte, eso está equivaliendo más o menos a ciento sesenta y siete mil millones de colones, solicito, por favor, proyectar la última diapositiva.

Esta presentación puede localizarse en el enlace antes adjuntado.

Esto fue lo que concluyó uno de los informes de auditoría; si el Estado hubiese pagado la totalidad de la deuda con el régimen, se pudo haber reducido el uso de intereses generados por las inversiones para el pago de pensiones, lo que a su vez habría permitido el aumento de la reserva institucional, y otro dato que no es menor, costarricenses, este Gobierno no es el que más le debe a la Caja de las últimas cinco, es el que le debe más a la Caja de las últimas cinco administraciones.

De acuerdo con la Contraloría General de la República, en el 2022 se presentó una morosidad del setenta por ciento, o sea, el Gobierno central apenas pagó el treinta por ciento de lo que debía.

En el 2023 pagó todavía un veintidós por ciento, y eso lo pagó por reajustes que se hicieron a empréstitos que pasaron por esta Asamblea Legislativa que se le exigió de esos montos un diez por ciento para cancelarle a la Caja, o sea, la responsabilidad nunca la asumió el Gobierno, la hemos asumido los diputados y diputadas.

Entonces, ¿hacia dónde nos quieren llevar? ¿Hacia la privatización de la salud pública? ¿Hacia la privatización de las pensiones? ¿Hacia la Costa Rica, de quién puede pagar? Si usted tiene los recursos para acceder a la atención médica privada, pues bien por usted. Si usted tiene los recursos para acceder a la educación privada, pues bien por usted.

Pero para los que no pueden, salados, allá ellos. Ese es el país al que nos quiere llevar este continuismo, ese es el país de la indiferencia, del no nos importa lo que viven.

El IVM enfrenta una realidad alarmante, por cada cien colones que debe pagar en obligaciones, solo está contando con cincuenta y seis colones disponibles. Este deterioro no es casualidad, es el resultado de un Gobierno que no está tomando decisiones, del uso recurrente de las reservas para cubrir gastos corrientes y sobre todo de la enorme deuda acumulada del Estado con la seguridad social. Así no hay sistema que aguante y bueno, así no se protege el derecho de las personas trabajadoras a una pensión digna.

Las personas que viven en este país tienen derecho, derecho a una vejez digna, tienen derecho a una pensión de años de trabajo, tienen derecho a que se les proteja su futuro y que no se les desmantele por beneficiar a unos pocos.

Costa Rica tiene un enorme reto demográfico por delante que si no tomamos con seriedad se puede volver en un riesgo bastante grave.

En pocos términos, tenemos que cuidar lo que hoy vayamos a hacer en cuanto al voto y escoger gobernantes responsables que piensen en la vida de los que más lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela por cinco minutos.

**Diputada Daniela Rojas Salas:**

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses que nos escuchan por los distintos medios.

Con los días que se aproximan y que pronto vamos a regresar a las sesiones ordinarias y con respecto a una nota que salió en un medio de comunicación la semana anterior, yo me quiero referir al expediente 23.101, el proyecto de ley que lo que pretende es impulsar los microcréditos en el país y que tiene desde el primer año de estar en la corriente legislativa y que pronto podría tener las mociones o podría estar para quemar las reiteraciones.

Y quisiera ya hacer un llamado especial a esta Asamblea Legislativa para que este sea un proyecto en el que podamos avanzar; un proyecto que se ha discutido lo suficiente y que de todas las fracciones que han hecho llegar observaciones, se han acogido algunas de esas observaciones.

Y lo que busca justamente es aumentar el monto de microcrédito en el país en distintos casos y también darles oportunidad de créditos formales a las personas que hoy no están encontrando en el sistema financiero nacional un crédito formal, pero que finalmente esa necesidad de crédito los hace irlo a buscar a otros lugares.

Salía en un medio de comunicación que el proyecto de ley les iba a aumentar la tasa de interés a personas que hoy ya tienen este tipo de créditos, de los microcréditos. Y yo quisiera dejar en actas que es absolutamente falso, que nadie que hoy tenga un crédito de este tipo va a tener un aumento en su tasa de interés.

Pero es que esto lo quiero ligar con algunas noticias que hemos visto en los últimos días que me parece que deberían llamar la atención de todos. Y es que existió un caso en el que hubo un secuestro de un menor de edad como manera de presión a la familia que había sacado un préstamogota a gota por cien mil colones y que ya iba por siete millones de colones.

Y eso en lo que derivó fue en el secuestro de este menor de edad, de esta menor de edad, perdón, que estaba siendo utilizada para trata de blancas, para presionar a la familia para el pago de esto.

Compañeros, la necesidad de los créditos solo se resuelve con opción de otros tipos de créditos y los microcréditos es una solución, una solución que ya se ha aplicado en otros países y de manera especial en Colombia que fue cuando empezó a tener auge este tipo de créditos, por el crimen organizado y por el narcotráfico que hoy además prevalece en nuestro país.

Ya esto es un negocio y es un negocio absolutamente informal. Algunos aquí se han opuesto hablando de que va a tener tasas de usura. Para empezar, respeta la fórmula de la Ley de Usura que la Asamblea anterior cometió un grave error, porque además su proponente lo que hizo fue yo creo que ver al sol y el sol le señaló cuál tenía que ser la tasa y dejarla ahí, porque no tiene ningún sustento técnico. Este proyecto de ley lo que plantea es que sea el Banco Central quien lo haga, pero mantiene la fórmula tal y como está ahorita.

Pero es que entre una tasa que es más alta, o que secuestren hijos, o que maten personas, o que haya personas amenazadas diariamente, yo creo que no debería ser tan complicado tomar la decisión.

Hubo también un estudio de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con el apoyo de la Oficina de Coordinación de la ONU aquí en Costa Rica, en octubre del 2025, donde nos dicen que el perfil de las personas que están solicitando este tipo de créditos está cambiando y ya no son solo personas en situación de vulnerabilidad, y que la razón está siendo porque no encuentran en el sistema financiero una opción de crédito.

Y entonces nos da una serie de acciones urgentes para tener una respuesta integral al problema de los préstamosgota a gota. Y la acción que recomiendan como número uno es fortalecer la inclusión financiera, con productos accesibles para poblaciones excluidas del acceso al financiamiento.

Mientras que las personas que hoy no tienen cómo responder ante los créditos de la banca nacional no tengan otro tipo de crédito formal, el gota a gota va a seguir aumentando. Por favor, avancemos con este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Se ha presentado una moción de posposición.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceder a la lectura.

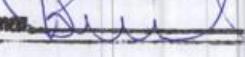
**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**

  
P. Arias  
26ENE125 2:17:48PM



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**  
**MOCION DE ORDEN**

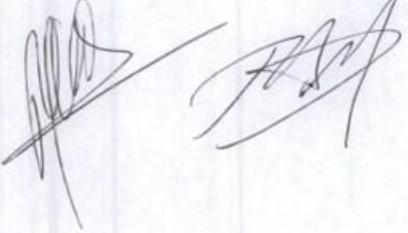
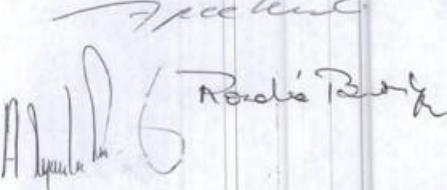
**ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION**  
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS  
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 28 ENE 2026  
Firmas: 

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte para conocer el **EXPEDIENTE N.º23.729: REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO**, hasta la integración final de la comisión especial.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión, para conocer la agenda.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1  
ama

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Katherine, por favor, votar; y diputado Rojas López, don Jorge.

Para efectos, lo que está en votación es la moción de posposición para..., la moción de posposición sobre el expediente 23.729, la Reforma al Artículo 36 de la Constitución Política, es lo que estamos votando, ya estamos.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Abrir puertas.

Por el orden, la diputada Alfaro Molina, Rocío.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Gracias, señor presidente.

Dos asuntos de naturaleza muy distintas.

Número uno, que algo pasa con las tabletas, porque no están dando la información necesaria, ni siquiera se puede ver cuando se está hablando, quién está hablando, cuánto tiempo le queda, ni se puede ver qué estamos votando. Y eso, pues, causa una cierta incertidumbre a la hora de proceder.

Lo segundo es que quería saludar a las fuerzas que hoy nos acompañan. Hoy están aquí como siempre y muy valioso los pensionados y pensionadas que exigen el legítimo retiro del ROP completo, porque son sus ahorros. Y por supuesto también saludar a los médicos, a los estudiantes, a los residentes y especialistas que hoy se han sumado en contra del proyecto 24.015 del que se han dicho muchas barbaridades en este Plenario, a quienes nos oponemos a ese proyecto de ley que desincentiva que haya formación de especialistas en nuestro país.

Pero, principalmente, señor presidente, le quisiera pedir su intervención porque incluso quienes estamos de este lado del Plenario podemos observar la fila de personas que quieren ingresar a la barra de público, que no les están dejando entrar. Nosotros sabemos cuál es la capacidad de esta sala y sabemos que también hay un segundo piso con capacidad que no se está utilizando.

Creo que la ciudadanía tiene derecho, cuando considera que es necesario venir a dar su opinión sobre algún proyecto de ley, que puedan venir, que puedan expresarse, que puedan observar a la Asamblea funcionar. Y me parece que el criterio a veces curioso que se toma de cuándo sí, a quiénes sí y a quiénes no se les permite el ingreso debería de ser más regulado.

Allá estamos observando la fila de gente, los estamos viendo, además, con sus carteles, pero solo los vemos los de este lado. Creo que todo el Plenario tiene derecho a observar la opinión de las personas que son...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputada, con mucho gusto, doña Rocío. Diputada, con mucho gusto trato de contestarle las dos dudas.

La primera, todavía no se han corregido todos los problemas que estaban inicialmente. Estamos sesionando en una forma parcial. Esperemos que no se afecte nada más para poder continuar.

Y segundo, nos estamos comunicando con el jefe de Seguridad para que, de conformidad con el reglamento que existe, revise bien y permita que ingresen las personas que pueden ingresar según ese reglamento. Así es que está el jefe de Seguridad en este momento revisando eso.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, por el orden.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Hola, buenas tardes a todos los costarricenses.

Un saludo a las personas que están en barra de público.

Presidente, yo sí quiero secundar, porque es que lo que pasa con las personas que llegan acá a la Asamblea Legislativa, y esto no es la primera vez que lo abordamos en el Plenario, yo he sido muy insistente de lo que pasa en las comisiones cuando llega público y lo que pasa en la barra de público de Plenario, porque no se entiende el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Este Poder de la República tiene que estar absolutamente dispuesto para el ingreso de los costarricenses.

Entiendo el tema de seguridad, no soy ingenua, estamos en tiempos complicados, sobre todo en esta Administración, pero me parece a mí que el procedimiento es lento, es un procedimiento complicado y, además, es un procedimiento que no permite que la mayoría de las personas puedan sentir que tienen la posibilidad de ingresar a la Asamblea Legislativa.

Yo sí le pido, señor presidente, si usted es tan amable, que nos pueda comunicar si hay cambios en el procedimiento, si ese procedimiento, cuando fue que se construyó, porque sería bueno analizar si lo que estamos haciendo es lo correcto o si hay que hacer un registro previo dos días o tres días para que las personas lleguen a la Asamblea Legislativa, digamos, por

un tema de resguardo, pero sí es importante que la Asamblea les abra más las puertas a los ciudadanos costarricenses.

Son muchas obstrucciones, siempre tiene que estar uno llamando y empujando para que dejen entrar a la gente y eso es complicado. Así que me parece que hay que escuchar lo que las personas dicen y los costarricenses nos dicen, y me parece que la mejor forma es cuando vienen y lo manifiestan en el Plenario y en las comisiones legislativas que también es mucho el retraso que se da.

Muchísimas gracias, presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra diputada Barquero Barquero, Dinorah, por el orden.

**Diputada Dinorah Barquero Barquero:**

Gracias, señor presidente.

Es sobre el mismo tema. A mí me parece que es absolutamente inaceptable que aquí se le pongan límites al ingreso de las personas.

Aquí estamos viendo que hay personas con rótulos del ROP y que hay personas de los especialistas. Los dos temas en discusión, los dos temas importantísimos y los dos temas que por supuesto son de interés para cada grupo de personas.

Entonces, yo creo que no es de recibo que las personas no puedan ingresar al recinto, ya viene pasando en varias ocasiones, y la verdad es que es de su interés, aquí estamos legislando sobre una situación que compete directamente a ellos y que así que no habría razón alguna para que no pudieran ingresar a ver la sesión o a que nosotros podamos también recibir y retroalimentarnos con sus carteles y con sus manifestaciones.

Muchas gracias.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en barras ejerciendo el derecho que tienen a manifestarse en este país. Bienvenidas, bienvenidos a la Asamblea Legislativa.

A quienes luchan por el ROP. Más allá de que Nogui Acosta y la fracción oficialista y la nueva fracción que venga de como se llame el chavismo, les vaya a decir que no, su voz merece ser oída para la devolución del ROP.

De la misma manera, las personas que nos acompañan en contra del proyecto, que falsamente se ha dicho que es para arreglar las listas de espera, bienvenidas, bienvenidos.

Pero, señor presidente, aquí hay un problema de procedimiento y protocolos. No es la primera vez que nos ocurre. La Asamblea Legislativa se rige por principios tales como el principio de transparencia. Estas sesiones tienen que ser transparentes para toda la ciudadanía, pero no una parte de la sesión, la totalidad de la sesión.

¿Y qué ha venido ocurriendo aquí de manera repetida, acá en el Plenario y en comisiones? Que las puertas de la Asamblea no las abren hasta que haya iniciado la sesión, pero entonces se tarda un montón para que la gente pueda ingresar a ser partícipe de este tipo de sesiones.

¿Tienen derecho a estar o no en las sesiones de la Asamblea Legislativa? Pues sí. ¿Y las sesiones de la Asamblea Legislativa a qué hora inician? A las tres de la tarde. A las tres de la tarde tienen derecho a estar ahí arriba, no después.

Y lo mismo ocurre, señor presidente —y yo ya también lo he reclamado— en comisiones. Hasta que no arranca la sesión de la comisión, no permiten iniciar el ingreso. Y, por supuesto, yo entiendo que por motivos de seguridad el ingreso tarda, porque hay que llevar un registro, se realizan las revisiones correspondientes.

Pero dejen a la gente entrar con anticipación, porque el derecho que tienen a ser partícipes, a venir a barras, a observar las sesiones de la Asamblea Legislativa es un derecho que está respaldado por ese principio de transparencia, pero que además tienen que ejercer de manera plena.

Desde el inicio hasta el final de la sesión tiene derecho la gente a estar aquí en barras y decir lo que piensa.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

**Diputada Priscilla Vindas Salazar:**

Gracias, señor presidente.

Yo quiero secundar las palabras de mi compañero Jonathan Acuña. Es realmente algo que tenemos que revisar, porque muchas veces hay personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas que simplemente quieren venir a barras esperando a entrar por quince, veinte minutos porque llegan con el tiempo necesario para hacer el ingreso porque saben que es un proceso largo, porque sí, se tienen que corroborar ciertos parámetros de seguridad.

Pero no pueden entrar y ejercer su derecho, y se pierde una parte importante que es el arranque ya sea de comisiones, inclusive discusiones y acá también en Plenario se pierden una parte importante.

La ciudadanía tiene todo el derecho de estar acá cuando arranca la sesión y poder ver la dinámica del Plenario, poder escuchar todas las discusiones.

Y quiero también saludar a las decenas de personas, que debe haber más de cien personas allá afuera, que son estudiantes que están luchando por su derecho de formarse en una universidad pública, tener una especialidad de calidad y también desmentir muchas de las cosas que se han dicho acá, personas que se están formando en este momento en nuestro sistema de seguridad pública, en la Caja, que conocen las necesidades de las personas acá.

No son caprichos, no son meras trabas para que las personas no puedan ingresar a una especialidad. Son realidades y los estudiantes lo conocen de primera mano porque se han formado en nuestra seguridad pública. Y es por eso que quieren venir aquí a que les escuchen, a que lean sus consignas y también a hacerlo de una manera respetuosa.

Así que yo creo que deberíamos de valorar eso y ver cómo podemos hacer para que las personas ingresen en tiempo y forma para poder expresar, como ciudadanía activa en democracia, su derecho a ser escuchados.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

**Diputada Kattia Rivera Soto:**

Gracias, presidente.

Sumándome a lo que han dicho el resto de compañeras y compañeros diputados, la necesidad de que estos estudiantes, más los que están fuera de la Asamblea Legislativa, tengan esta cercanía y que conozcan de primera mano las mentiras que han venido diciendo sobre ese proyecto que realmente no debiera de llamarse, como lo están llamando, Fortalecimiento de la Salud Pública.

Aquí lo estamos viendo, porque no es posible que también vengan a convocar y a desconvocar después del mediodía para decirles: bueno, y ahora sí vamos a tener este proyecto otra vez en primera fila.

Yo creo que acá hay que entender que el tiempo que se requiere para hacer un análisis de esto, tienen que estar presentes las personas afectadas y que realmente están siendo afectadas y que están viendo sus carreras posiblemente frustradas por un proyecto en que realmente, compañeros, yo quisiera que hagan el análisis a fondo.

Esto no es un tema que se vea a la superficialidad. Hay que comprender realmente lo que implica ser un médico especialista. Hay que entender realmente la debilidad de la Caja y lo nefasto, lo nefasto que ha sido este Gobierno para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Así es que aquí estaremos y ustedes, por favor, hoy, mañana y los días que vengan presentes para decirle: no a ese proyecto.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Todavía tenemos problemas técnicos y hay diputados que no pueden anotarse.

Tengo cuatro diputados en la pantalla, voy a darles la palabra a estos cuatro diputados y voy a pedir un receso para que revisemos a fondo cuál es lo que tenemos de..., bueno.

Voy a darle la palabra a la diputada Acuña Castro, Ada.

**Diputada Ada Acuña Castro:**

Sí, gracias, señor presidente.

Precisamente desde aquí estamos viendo la fila de estudiantes que quieren ingresar; completamente de acuerdo y aclaro, estamos de acuerdo en que venga la gente a exponer. Pero quiero decir también que toda la gente que viene por lo del ROP también estaban hace rato haciendo fila.

Y en estos momentos ellos también son una prioridad porque ellos han venido ya por meses a estar aquí.

Entonces, digo, hay que tratar de cuidar y consolidar, digamos, los criterios y el permiso y lo que se gestione en barra de público, porque no se trata de darles oportunidad a unos sobre otros. Aquí hay que respetar a todas las personas que vienen a la barra del público.

Y yo creo que en ese sentido estamos hablando de una población de adultos mayores y que vienen constantemente todos los días a ser escuchados en esta Asamblea Legislativa. Hoy, evidentemente, aquí la mayoría son estudiantes de carreras de medicina, entonces, ahí están.

Pero también tomemos en cuenta que hay gente que los están, en estos momentos, o sacando o desplazando.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que no hay que confundir las papas con los chayotes, ¿verdad? O sea, aquí es barra de público y se abre para todos y para todas.

En este caso específico, este es el verdadero fortalecimiento a la salud pública de Costa Rica, estudiantes en medicina que están hoy apelando a una verdadera inclusión en nuestro sistema nacional de salud.

Así que es importante sí revisar los protocolos, no discriminar a nadie, en eso estamos absolutamente de acuerdo.

De hecho, hasta vimos a los señores del ROP brincando con los muchachos de la UCR, así que esto es patria, esto es Costa Rica, este es el pueblo, este es el verdadero pueblo que quiere....., y aquí tienen que venir las veces que quieran y abrirles las puertas, esto no puede seguir siendo un búnker.

Porque de ahí es donde se toman otros para seguir solicitando continuismos y totalitarismos y autoritarismos, esto es lo que necesitamos, a los estudiantes, la verdadera salud pública está en manos de ustedes, muchachos.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johanna.

**Diputada Johana Obando Bonilla:**

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los estudiantes, a los especialistas y a todos que vienen a defender sus derechos. Pero también un saludo a todos los que están peleando desde hace meses la devolución del ROP, ojo, señores y señoras, no se dejen engañar.

Yo felicito a la diputada Acuña y tengo que también felicitarla por eso, porque es la única de esa bancada oficialista que está luchando por ustedes, es la única que está luchando por ustedes por la devolución del ROP.

Pero no se dejen engañar por el Partido Pueblo Soberano, que no quiere devolver ese ROP. Ustedes, adultos mayores, personas que se van a pensionar, está en sus manos decidir si colocan diputados que abiertamente han dicho: no les vamos a dar la devolución del ROP.

¿Van a dejar que le sigan dando atolillo con el dedo? ¿Van a permitir que le sigan mintiendo la cara a estas personas? Este es el momento, pueblo de Costa Rica, en donde la decisión está a unos días, en luchar por sus derechos y garantías sociales, o permitir que el autoritarismo y estas burlas de la señora Pilar y Daniel Vargas, que siempre se ríen, ¿verdad? Porque no soportan que les digan las cosas de frente.

Sigan riéndose, sigan riéndose, no se ríen de esta diputada, se ríen del pueblo de Costa Rica, se ríen de los adultos mayores, se ríen de los

estudiantes, se ríen de las personas que, con causa justa, vienen a luchar por sus derechos.

No nos vamos a quedar callados y no vamos a permitir, este pueblo valiente, que el autoritarismo quede en Costa Rica, el voto se decide el domingo.

Estudiantes, está en las manos de ustedes hacer la diferencia, está en las manos de ustedes de poner diputados y diputadas que luchen por sus derechos. Está en las manos de ustedes, señores y señoras adultas, de luchar por la Costa Rica que queremos...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tiene la palabra, por favor...., tiene la palabra la diputada...., por favor.

**Diputada María Marta Carballo Arce:**

Gracias, presidente.

Bueno, yo coincido con los compañeros que han externado que se debe permitir el ingreso de...

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Un segundo, diputada, porque no le he dado la palabra todavía.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por el orden.

**Diputada María Marta Carballo Arce:**

¿Listo? Yo coincido con los compañeros que han indicado que se debe permitir el ingreso de las personas que quieren venir a manifestarse. Pero además de eso, yo quiero saludarlos a todos ustedes, y más que saludarlos, quiero felicitarlos.

¿Saben por qué? Porque ustedes tienen el privilegio de venir hoy aquí a manifestarse de manera justa por lo que ustedes creen sus derechos, sin taparse la cara. Porque hay cientos de médicos generales que quisieran venir hoy aquí a manifestarse y no pueden, porque si vienen a manifestarse como están a favor de este proyecto, van a recibir represalias de este gremio de médicos especialistas en la segunda etapa. He recibido cientos de palabras y correos de apoyo, pero no pueden venir a ejercer su libre derecho de manifestarse, estar a favor.

Y cuando aquí hablan de mentiras, ¿cuáles mentiras? Tenemos tres años de debatir y no han podido decirme una sola mentira, solo ataques, han recurrido a los ataques bajos personales, inclusive a familiares llenos de mentiras.

El Sindicato Nacional de Médicos Especialistas los engaña, diciéndoles que puede existir una derogatoria tácita de la ley; mayor muestra de desconocimiento o de mala fe de cómo actúa el Sindicato Nacional de Médicos Especialistas.

Es básico en este país, las leyes no son retroactivas. Es falso decir que este proyecto busca que vengan médicos de afuera. Este proyecto busca que los médicos generales de este país puedan formarse, y no pase como está sucediendo hoy. Hoy están quedando cien plazas libres, cien plazas de médicos especialistas libres que pueden formarse, porque el gremio no quiere formarlas.

Eso es lo que busca este proyecto: fortalecer la salud de Costa Rica.

**Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

Tenemos un problema técnico que urge resolver.

Vamos a decretar un receso de hasta quince minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.729, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA,  
PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE  
COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

Continuamos con la elección de la comisión especial encargada de conocer y dictaminar esta reforma constitucional.

Recuerdo que el último día que vimos el tema, se nombraron seis de los siete miembros dispuestos para conformar esta comisión; por lo tanto, el día de hoy solo deben escribir el nombre de uno de los diputados o diputadas de su elección.

En consecuencia, se inicia el trámite para la elección del miembro faltante de la comisión especial encargada de dictaminar este expediente, de conformidad con el inciso tercero del artículo 195 de la Constitución Política.

Antes de comenzar, les recuerdo que el procedimiento para la elección está regulado en el artículo 227 del Reglamento.

En consecuencia, los diputados y diputadas deben escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección.

También me permito recordarles que el diputado o diputada, para ser electo, requiere tener veintinueve votos.

Pido a las señoras, señores diputados, por favor ocupar sus curules. Cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y un diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Estando en el salón de sesiones cuarenta y un diputados y diputadas, se han recibido cuarenta y una boletas.

Se invita a los representantes de las fracciones políticas que deseen participar en el conteo de los votos que puedan acercarse a la mesa del Directorio.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Gilberth Jiménez, diecisiete votos; Gloria Navas, veinticuatro votos. Por consiguiente, no se ha logrado la elección de los veintinueve.

Vamos a proceder a una segunda votación.

Estando presentes cuarenta y un diputados y diputadas, se inicia este segundo proceso de votación.

Les pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas de los diputados y diputadas.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas de los diputados y diputadas que faltan.

Estando en el salón de sesiones cuarenta y un diputados y diputadas se han recibido cuarenta y un boletas.

El resultado del último escrutinio es el siguiente: Gilberth Jiménez, dieciocho votos; Gloria Navas, veintitrés votos.

Por consiguiente, no se ha alcanzado la mayoría correspondiente. Vamos a posponer la elección para el lunes de la siguiente semana.

Vamos a continuar con temas de la agenda.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 45437-MP, de fecha 26 de enero del 2026, en el cual se retiran seis proyectos de ley y se amplía la convocatoria con siete proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar los decretos ejecutivos en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. Ver anexo 1

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, de varios diputados y diputadas, que le solicito al primer secretario, por favor, leerla.

**Primer secretario Carlos Felipe García Molina:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
De la República de Costa Rica

PLENARIO  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Esta moción fue APROBADA  
26 ENE. 2026

PLENARIO LEGISLATIVO  
MOCIÓN DE ORDEN  
Firmas:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 114 y el inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política, así como el artículo 32 del Reglamento, la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos los días miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de enero del 2026

Se acuerda también suspender todos los plazos reglamentarios y legales de los asuntos y expedientes legislativos en trámite en la corriente legislativa, con lo cual la administración ajustará dichos plazos para que continúen a partir de las fechas posteriores a los días de receso indicados.

Signatures (from top right to bottom left):  
Bueno (large handwritten signature)  
26 ENE 25 3129545PM  
P. J. P. S.  
A. M. S.  
R. M. S.  
R. P. G.  
R. D. P.  
G. M. S.

## **Presidente Rodrigo Arias Sánchez:**

En discusión la moción.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Diputados Ajoy Palma, Melina; Alvarado Bogantes, Horacio; Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, tres en contra. Aprobado.

### Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 3)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Hernández Rojas, José Joaquín
----------------------------	--------------------	-------------------------------

No-Votación (Total: 3)

Abrir puertas.

Por el orden, la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

**Diputada Montserrat Ruiz Guevara:**

Gracias, señor presidente.

Vean, compañeros, compañeras, lleguemos a una conciliación con respecto a esta comisión.

Esta reforma es realmente importante. El día de hoy salió una noticia de una niña de once años embarazada, que fue referida al Hospital de Niños por obesidad, a la Caja Costarricense de Seguro Social, y era por embarazo, una violación del padrastro, nosotros hemos legislado en virtud de la niñez.

Aquí aprobamos la Ley 10.476 para ayudar en el protocolo de denuncia, porque estas acciones no deberían estar pasando, pero las instituciones no están sabiendo responder.

Hoy necesitamos generar esa reforma importante a la Constitución Política para que el derecho de abstenerse a declarar contra los delitos en torno a la niñez y adolescencia sea levantado, por favor, lleguemos a un consenso.

Tenemos tres días, desde la semana pasada, de estar en estas votaciones. Yo creo que ya es suficiente, y esto sí es obstruir reformas importantes.

Mi solidaridad a esta niña; no podemos seguir teniendo más niñas indefensas, violadas, ultrajadas y maltratadas por hombres mayores que están hoy en esos hogares generando esta desestructura social y siempre en contra de los derechos humanos.

De verdad cada embarazo infantil es una violación a nuestra sociedad, así que por favor lleguemos a este consenso.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Buenas tardes.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por el orden hasta por dos minutos.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, me uno a las palabras de la compañera Montserrat. Ojalá que el lunes a más tardar podamos sacar esta comisión.

Creo que es tan necesario porque, así como votamos y así como este proyecto de ley nos alegramos muchísimo, no podemos seguir atrasando que inicie esta comisión.

Pero yo había pedido la palabra al inicio cuando tuvimos el problema técnico y quiero entonces retomar el porqué. Lo había pedido porque cuando se están hablando de las barras de público y cómo se les dificulta a muchas personas llegar a tiempo, yo quería que ustedes volvieran a ver esa barra de público y conozcan que si una persona con discapacidad, sobre todo motora, que no puede llegar a esa barra de público tiene que quedarse en el otro nivel que se ve desde aquí que es donde se veían los estudiantes.

Y eso se los digo porque creo que no es justo que las personas con discapacidad no puedan estar iguales que todos ellos ahí, porque exactamente el diseño está hecho con barreras. Y si ustedes no lo sabían, yo lo sé porque desde hace rato traje gente con discapacidad a conocer el Plenario y cuando llegamos a la barra de público se nos dice que es allá arriba donde ellos pueden estar.

Entonces, yo quería hacer este llamado porque no puede ser posible, me imagino que la gente que está en barra de público en este momento también se concienticen de que, así como ustedes entran ahí, ahí no pueden entrar las personas con discapacidad, sobre todo en silla de ruedas. Si ustedes ven, ahí son solo gradas para poder llegar.

Y ojalá que la ciudadanía cuando luche por los derechos también luche de igual manera por todos.

Yo estaré elevando esto al Directorio para ver qué se puede hacer para que ellos tengan, y si no a este lado, donde está la barra de prensa, aquí hay un espacio que se podría...

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Se toma nota.

Compañeros y compañeras, vamos a continuar con la sesión.

## SEGUNDA PARTE

### DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

#### PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Suspendido por su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación.

#### PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.981, LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.642, LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

Suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.261, REFORMAS A LA LEY N.º 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Suspendido su conocimiento por estar en trámite de consulta y publicación.

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1, DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 24.698, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY N.º 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 22.553, REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DEL 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS

Suspendido su conocimiento a la espera del primer informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 23.080, LEY PARA FACILITARLES A LAS CUIDADANAS Y LOS CIUDADANOS LA EMPLEABILIDAD COMO CHOFERES DE TRANSPORTE PÚBLICO

Suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 23.580, REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE, N.º 7667, DEL 5 DE MAYO DE 1997, Y SUS REFORMAS

En lo relativo al expediente 23.580, continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Mediante nota, el diputado Ariel Robles Barrantes manifiesta su interés de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, se les comunica que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 27 de enero por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

**EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA  
EN EL SECTOR COMBUSTIBLES**

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Les informo que la diputada Kattia Cambronero Aguiluz, la diputada Guillén Pérez, y el diputado Campos Cruz, Gilberto, han manifestado intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, se les comunica que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, martes 27 de enero, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponden al horario administrativo de la Secretaría.

Me informan que no hay cuórum, treinta y cinco diputaciones en el Plenario legislativo.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, treinta y nueve diputados y diputadas en la sala de sesiones.

**EXPEDIENTE N.º 24.380, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA  
DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y  
CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS; ANTES DENOMINADA, LEY DE  
VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA  
FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA  
QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS  
ISLAS**

Continúa la discusión de su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Les consulto a los señores y señoras diputados si alguien tiene intención de presentar mociones de reiteración.

Bien, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto hasta por veinte minutos.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, para la discusión de ese proyecto quiero referirme sobre varios elementos.

En el primer lugar, sobre los contenidos mismos del proyecto con los cuales coincidimos desde nuestra facción y votaremos a favor, se trata de un caso bien específico del accionar que puede tener el Banhvi en particular en el caso de personas que tienen sus viviendas o tienen en su vida realizada justo en las islas, porque se dan choques entre legislación que termina impidiendo que el Banhvi pueda otorgar bonos en esas zonas.

Entonces, con esa autorización que se incorpora, para que el Banco Hipotecario pueda otorgar beneficios, subsidios a habitantes de estas islas, estamos de acuerdo desde nuestra facción.

Estando de acuerdo, mantenemos una preocupación y una preocupación a la que no puede responder directamente este proyecto. La preocupación es si el Banhvi tiene que encargarse de más asuntos y ya no da ni abasto hoy porque lo que ha vivido son restricciones muy graves en lo que va de esta Administración, aun y con la buena perspectiva que se pueda tener de que el Banhvi pueda atender también a estas familias, ciertamente existe esa debilidad del lado de lo financiero y presupuestario.

¿Qué hemos vivido acá en los últimos años? Que incluso cuando desde la Asamblea Legislativa hemos querido incorporar —recuerdo haber coincidido en varias ocasiones con el diputado Pacheco, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Hacendarios— hemos querido incorporar más

recursos para el Banhvi, justo para este tipo de bonos, lo que hemos tenido de parte del Gobierno de la República es una negativa ejecutar esos recursos.

He escuchado al diputado Pacheco, que siempre ha estado muy presente en esos temas y que durante todos estos años en conjunto hemos firmado mociones para incorporar más recursos para que se puedan invertir en bonos, para que se puedan invertir en vivienda popular. Y el Gobierno de Rodrigo Chaves se ha negado a ejecutar ese tipo de recursos, se ha negado a girarlos al Banhvi para que se puedan otorgar los bonos.

Y entonces, siendo que uno puede estar de acuerdo con la perspectiva de este proyecto, y que lo votaremos a favor, hay una parte de mí que se mantiene preocupada cuando agregamos nuevas obligaciones para las instituciones, con las que yo estoy totalmente de acuerdo, porque se trata de una obligación para la institución que es un derecho para la ciudadanía, estoy totalmente de acuerdo y creo que hay que avanzar así.

Pero sabiendo también que no necesariamente se tienen los recursos para poder atenderlo cuando uno enfrenta a gobiernos como este o el anterior, cuya perspectiva fiscalista es tan una fatalidad que pierden de vista los derechos fundamentales, como el derecho a la vivienda, porque en nombre de lo fiscal prefieren no girar recursos.

Y tengo que decir que ese tipo de preocupaciones me sigue rondando, ¿verdad?, me sigue rondando.

También es cierto que en el caso del Banhvi, en buena medida hay que pensar también en el aporte que se realiza vía Fodesaf, ¿verdad?. Entre mejor vaya Fodesaf, más recursos habrá, y también hay que fortalecer eso.

Pero ciertamente lo que hemos tenido en los últimos años es que, si bien recuerdo que hace unos meses el Gobierno sacó con bombos y platillos los niveles de inversión en vivienda, cuando uno escudriñaba los datos, había un engaño detrás, había un engaño detrás. Cuando uno agrega, por ejemplo, el efecto de inflación o compara con gobiernos anteriores, ya en la medición total de inversión engañan.

Ese tipo de engaño no le arregla problemas a la gente, ¿verdad? Y entonces con un proyecto como este, que va a implicar que más gente tenga derecho a ese tipo de inversión en vivienda popular, cosa con la que estamos de acuerdo, la preocupación que queda es de orden presupuestario.

En general, esto me pasa a mí cuando hablamos de política social, inversión social. ¿Qué hemos enfrentado durante todo este tiempo? Recortes, en nombre de la regla fiscal, recortes.

Yo quiero aprovechar para explicar por qué recortan de primero la inversión social. La mayor parte de los rubros en el presupuesto son bastante inmóviles por llamarlo así, poco flexibles, ¿verdad? Hay contratos ya establecidos, alquileres que pagar, remuneraciones que pagar.

Y entonces, a los gobernantes de turno, a los que les gusta esa perspectiva fiscalista —como a Nogui Acosta, por ejemplo, que pone por encima el resultado fiscal y por debajo los derechos de la gente— lo que les queda más fácil a la hora de recortar son ese tipo de previsiones de inversión social. Simple y llanamente, recortan eso y al otro lado no hay nadie con quien tenga un contrato firmado, un contrato formal firmado. No hay nadie adjudicado, para ponerle un nombre, a quien deban pagarle.

Claro, formalmente no hay una obligación, constitucionalmente sí, porque el derecho a la vivienda es un derecho que se desprende de nuestra Constitución Política, por ejemplo; o el derecho a la educación es un derecho que se desprende de nuestra Constitución Política.

Parte del contrato que tiene cualquier mandatario con su ciudadanía es eso: cumplirle sus derechos. Pero, claro, acá parten de: como acá no tenemos comprometidos estos recursos, los recortamos. Y eso es lo que ha ocurrido sistemáticamente, sistemáticamente.

También ha pasado en materia de inversión social lo que hemos visto en la Caja, y yo escuchaba hoy a la diputada Cisneros en la mañana, diciendo que ellos sí han pagado parte de la deuda del Estado con la Caja. Vaya descaro. Qué descaro.

¿Saben qué es lo que ha ocurrido, costarricenses? Que lo que se le ha logrado pagar a la Caja ha sido por insistencia y propuesta de los partidos de oposición. Hemos sido los partidos de oposición los que hemos obligado al Gobierno a disponer por lo menos parte de los recursos de empréstitos, de créditos que se aprueban aquí, para que se pague parte de la deuda del Estado con la Caja.

¿Saben quiénes han votado siempre en contra de incorporar esa medida? Ustedes, doña Pilar. ¿Por qué se burlan de la gente? Siempre en la Comisión de Hacendarios, Pilar Cisneros ha votado en contra de las mociones que presentamos para que una parte de esos nuevos créditos se destine a pagar un pedacito de la inmensa deuda ha acumulado el Estado con la Caja. Y

Pilar Cisneros vota en contra siempre. Y luego llega y dice: no, nosotros sí hemos pagado deuda del Estado con la Caja.

Tengan un mínimo de decencia a la hora de realizar una discusión política. Y el mínimo de decencia es por lo menos no mentirle a la gente de forma tan descarada.

Pero no solo eso, no solo ocurre que mientras la gente tiene esos derechos, vinculados a lo social, como el derecho a la vivienda en el caso de este proyecto, o el derecho a la salud en el caso de la Caja, no solo ocurre que han restringido los recursos o que han intentado restringir los recursos para esas instituciones o esos programas.

Es que incluso el chavismo autoritario, incluso, además, se suma a oponerse a que se pague parte de la deuda del Estado con la Caja, luego, muy horondos dicen: no, sí hemos pagado deuda del Estado con la Caja, para engañar a la gente cuando se han opuesto a que eso ocurra.

Y agrego algo más a las capas de descaro, que parecen infinitas: mientras se han negado sistemáticamente a que se agreguen recursos para que el Estado le pague la deuda a la Caja, Marta Esquivel, candidata a diputada por Heredia —no sé si ya encontraron el número de teléfono, doña Pilar, o el correo de esa señora— Marta Esquivel, candidata a diputada por Heredia, tuvo el descaro de que después de que le han pagado salarios de más, pobrecita Marta, cómo le iban a pagar solo cinco millones, tenían que pagarle siete. Pobrecita doña Marta, qué pecado.

Esa señora descarada, porque solo un descarado puede hacer esto, a quien le han pagado durante meses, y está demostrado, salarios de más, ahora la Caja pretende decirle: venga, señora, que le pagamos de más, devuelva la plata, no la devuelve. No solo no la devuelve, pretende reclamar una indemnización de más de ciento diecinueve millones de colones.

Ah, tras de que la hace, la cobra. Tras de que la hace, la cobra. Dios mío, son un monumento al cinismo y al descaro. Va a la Caja como presidenta, cobra salarios de más en lugar del salario. Es que, costarricenses, escuchen, del salario que es de poco más de cinco millones de colones, que es lo que tenían que pagarle, que tampoco es un salario de hambre, evidentemente.

Además de eso, le estaban pagando más de siete millones, a la señora durante meses le pagaron de más. Descubren que le estaban pagando de más y se niega a devolver lo que le habían pagado de más.

Pero no solo se niega a devolverle esa plata, ahora se va encima y demanda y dice que por ciento diecinueve millones, que incluye hasta daño moral subjetivo, porque pobrecita Marta, cómo le van a hacer eso de pagarle más.

Descarados. Es mucho descaro. Cómo va a incluir que ha sentido daño emocional, dice, que por eso cobra también.

Pobrecita, doña Marta, que en lugar de pagarle cinco millones le estuvieran pagando siete; pobrecita Marta Esquivel, ah no, pobrecita, qué daño, qué daño que salga la Caja como correspondía a decirle: diay, señora, y devuelva los dos millones que se estaba echando extras por mes, porque la ley no se lo permitía, y ahora se hace la víctima.

Para eso quieren tantos diputados, a esos, a esos descarados, a una señora que tiene el descaro de poner su nombre para ser diputada de la República debiéndole plata a la Caja, porque no devolvió los salarios pagados de más. Y que además tiene el descaro de pretender cobrar ciento diecinueve millones por indemnización y parte de eso por el daño emocional que le causaron con toda esta situación de cobrarle, ah, monumento al cinismo y al descaro, al cinismo y al descaro.

Hace unos años, de acuerdo, ocurrieron casos similares, de hecho con figuras menos connotadas, ¿verdad? Con cargos menos altos, viceministros, recuerdo; y sí puedo decir algo el escándalo nacional fue mayúsculo, fue un burumbún, con todo sentido, y la gente tuvo que devolver lo que le habían pagado de más.

Si hay alguno, y ustedes lo saben, me lo dicen, me corrigen, pero hasta donde yo logro recordar no hubo nadie con estos niveles de descaro, que además saliera a la ofensiva de decir, pobrecita yo, me pagaron de más y ahora ustedes me quieren cobrar, les voy a cobrar una indemnización por ciento diecinueve millones, no, la verdad yo no recuerdo a nadie.

Recuerdo a gente incluso, renuncias y recuerdo a gente devolviendo la plata, no este monumento al descaro y al cinismo. No, costarricenses, no nos podemos acostumbrar a esto, no nos podemos acostumbrar a este descaro, no nos podemos acostumbrar a este cinismo. En este país podemos tener miles de diferencias políticos e ideológicas porque así funciona la democracia.

Pero el descaro y la corrupción no puede ser parte de esas opciones. Llegar a decir, es que nosotros podemos hacer esto porque tenemos más apoyo

popular, es de descarados, no nos podemos acostumbrar a esto, ciudadanos y ciudadanas.

Marta Esquivel, no sea carebarro, no sea carebarro; devuélvale la plata a la Caja que le pagaron de más, es lo mínimo, lo mínimo, pero no sea carebarro.

¿Y saben qué es lo que ocurre y lo que me ofende a mí esto en el fondo? Que lo que están intentando es normalizar la corrupción y normalizar el descaro. Eso es lo que están tratando. ¿Y saben qué van a decir? Que uno dice esto porque como ellos tienen en las encuestas, me da igual a mí, me da igual.

Aquí hemos señalado esto cuando hemos tenido más o menos diputados, siempre, sin importar los resultados electorales, porque un descaro es un descaro sin importar quién sea el popular, es un descaro lo que está ocurriendo. Es un descaro que no giren plata al Banhvi, que ha sido presupuestada, y que puede significar construir viviendas para costarricenses que lo necesitan, es un descaro hoy, es un descaro ayer, es un descaro en el futuro. Da igual quién esté gobernando y da igual si es más o menos popular, quién esté gobernando y quién lo denuncia, eso da igual, lo mismo ocurre aquí, lo mismo ocurre aquí.

O se van a levantar a defender que Marta Esquivel, y se lo digo al oficialismo, se van a levantar a defender que Marta Esquivel cobró salarios de más, que no ha devuelto esa plata, y que además pretende una indemnización porque pobrecita Marta cómo le han pagado de más y le pegaron color. Levántense a defender lo indefendible, levántense.

Pero denle la cara a la ciudadanía de que están defendiendo esa carebarrada, que le están pidiendo el voto a la gente de mi provincia por una señora que le cobró de más salarios a la Caja y que no se da pero ni el menor, no le da ni la menor vergüenza para ir a devolverlo, si en lugar de eso se va, según ella, a cobrar una indemnización de ciento diecinueve millones, incluyendo varios milloncitos porque pobrecita Marta se vio afectada porque le pagaron de más, ah, levántense y defiendan a eso.

Porque para eso, doña Pilar, para gente así está pidiendo usted el voto, para gente así; está pidiendo usted el voto, doña Pilar Cisneros, para el partido de Mayuli Ortega, y usted lo sabe, con todas las consecuencias que eso tenga, y usted lo sabe.

Está pidiendo el voto, doña Pilar Cisneros, sí, me está escuchando por dicha, ¿sabe por qué está pidiendo el voto? Por un señor que es reconocido por ser abogado de narcotraficantes, doña Pilar Cisneros, y está pidiendo el

voto por Marta Esquivel, nada más y nada menos que la señora que recibió el pago de salarios de más en la Caja y que no solo no ha devuelto la plata sino que ahora se va en la contra a pedir una indemnización porque pobrecita Marta le han pagado de más y le pegaron color.

Díganle a los costarricenses eso, que eso es lo que están defendiendo. Sean claros con la ciudadanía, no se escondan, que no permanezcamos en la superficialidad.

Y adelantándome a lo que puedan decir para desviar la atención a que ocurre algo, habemos gente, hay gente que hacemos política desde la convicción, no desde los resultados, no desde si a mí me aplaude más gente o menos gente, no desde los *likes* y la popularidad, sino porque uno tiene convicciones profundas, no desde si me pagan más plata o no, si logro hacer negocio con la política o no, sino desde las convicciones más profundas.

Y entonces lo que ocurre aquí es que frente a un descaro así yo no me puedo callar, porque mis convicciones lo que hacen es que me indigne frente a esto. ¿Qué señales le dan a la ciudadanía con esto? Que el descaro se vale en nombre de que son populares un día, que pueden usar el Estado a su antojo, que lo que criticaban antes, porque eso sí que lo sé, cuando se daban esos sobrepagos, lo que criticaban antes ahora lo justifican.

¿Cómo van a hacer? ¿Cómo van a hacer? No, no, ¿saben qué es lo que ocurre? Que en este país hay miles y miles y miles de personas que aunque puedan estar en silencio, que aunque puedan andar sin pintarse con ninguna fuerza política, esto no les gusta y el domingo van a salir a votar, van a salir a votar en contra de este descaro, en contra del autoritarismo, en contra del plancito que tienen de montar acá una mayoría legislativa para cambiar la Constitución, como han hecho otros procesos autoritarios para poner las reglas a su favor.

Miles y miles de personas, en silencio, con perfil bajo, van a salir a votar porque esto es demasiada carebarrada, porque a la gente en este país no le gustan esos proyectos autoritarios, eso es lo que pasa.

Yo me topo todos los días, porque yo ando en las calles todos los días, yo ando en el transporte público todos los días, me topo gente que me dice: esto no me gusta, no es un asunto ni del tono, es que no me gusta el plan que tienen de acumular poder.

Y esa gente puede que no se vea en las redes y que sean más los troles que ustedes tienen, que se hacen más visibles, pero esa gente se va a salir a

votar. Y yo lo que le pido a toda esa gente, por la opción política con la que calcen más, voten por demócratas.

Nosotros representamos una de esas opciones demócratas, pero voten por demócratas. Porque este descaro corrupto, esta legitimación de la carebarrada, hay que frenarla, y su voto es el que la puede frenar. Su voto es el que lo puede frenar.

Y yo estoy seguro de que miles de personas saldrán, en silencio, acompañadas de sus convicciones más profundas, de que saben que este pedacito de tierra les importa, y que quieren frenar cualquier proyecto autoritario. Y van a salir, y van a votar.

Pero, por lo menos, tengan la decencia de levantarse y defender a sus candidaturas: a doña Marta Esquivel, la que recibió salarios de más, que no solo no ha devuelto la plata, sino que pretende cobrar, porque pobrecita a Marta, hay que indemnizarla porque le pagaron de más. Ojalá que se levanten a defender, a ver cómo hacen, cómo hacen para defender lo indefendible.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, hasta por veinte minutos.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Muchísimas gracias, presidente.

Y yo, bueno, siendo parte de la Comisión de Puntarenas, tuve la oportunidad de poder analizar este expediente de ley.

Quiero felicitar al diputado Carlos Andrés Robles, por la iniciativa. Sin duda conoce las realidades de los territorios costeros, pero sobre todo de las islas, que son realidades bien complejas, donde el trámite y el acceso a recursos, para poder mejorar su vivienda, resultaba imposible por las características que tiene esta zona, por ser una zona de protección.

Pero, además, les permite no solamente tener acceso a recursos, sino a la renovación de su vivienda, que, sin duda, también es un tema importante,

entendiendo que, en nuestras costas, la mayor cantidad de jefas de hogar son mujeres.

Las mujeres son las que representan, en gran parte, dentro de nuestros territorios costeros, una inmensa cantidad de la responsabilidad de los hogares y del cuidado de los niños y de los jóvenes y de los adultos mayores.

Así que me parece que es un paso importante mejorar las condiciones del sector de las islas de Costa Rica, donde la mayoría están en el Pacífico, y por lo tanto puede beneficiar a las más de noventa y cinco comunidades pesqueras, y no sé si ahora hay más, que tiene este territorio.

Pero yo sí quiero rescatar también la necesidad de una adecuada política social, porque es evidente que esta Administración no ha sido consecuente con su discurso y su ejecución. Tan es así que ha habido una disminución importante en los recursos que se dan para el sector vivienda en Costa Rica.

Pero yo quiero rescatar algo que muchas personas han dicho también, es cómo se manipulan esos recursos sociales con fines electoreros. Ya hemos escuchado a gente decir que hay una manipulación de si no ponen la bandera en la casa no va a tener recursos. Otras personas que están hablando de si no votan por ellos no van a obtener becas, o no van a obtener el subsidio que se les da por pobreza.

Y ojalá uno pudiese hacer que esa gente hable en cámaras, pero es gente tan humilde que tiene el miedo, porque es lo que pasa en este país, hay muchas personas con miedo de expresar lo que está pasando, de decir lo que está pasando, y de comunicar apropiadamente lo que está pasando.

Entonces me parece a mí que no es casual, cuando yo hablaba a finales del año pasado, que más del cincuenta y tres por ciento de los costarricenses no quieren expresarse en redes sociales por miedo a represalias. Y, por supuesto, que hay represalias, porque con más de un millón de troles que han venido funcionando desde hace casi cuatro años, han tenido la posibilidad de intimidar a todas las personas.

Y a mí lo que me extraña de las personas que piden un cambio, y yo cuando llegué a esta Asamblea Legislativa lo hice, justamente porque creo en una política que sirva a las personas, creo en una política que sobre todo ponga como único interés la bandera de Costa Rica, y además me salí de una fracción política justamente por cálculos que se hacían, y porque además no se consideraba el interés nacional sobre los intereses particulares o partidarios o político-electoreros. Por eso justamente me salí.

Y hoy lo que me doy cuenta es que los que hablan que quieren el cambio, los que hablan constantemente de los partidos tradicionales, los que hablan que los políticos los han traicionado, los que hablan que dicen que esta Asamblea Legislativa no sirve, que el Poder Judicial no funciona, que la contralora quiere absorber el poder y quiere coadministrar, que además atacan a los magistrados, a los jueces y permanentemente a las mujeres que lideran posiciones políticas, resulta que son las personas que van a llegar a esta Asamblea Legislativa con la mayor cantidad de causas. Ni siquiera han llegado a la Asamblea y ya vienen con causas de diferente tipo.

Pero, además, a mí me llama poderosamente la atención de esta señora que de verdad no tiene la mínima vergüenza, Marta Esquivel, que tiene catorce procesos judiciales pendientes.

Pero además de que tiene catorce procesos judiciales pendientes, la señora contrademanda a la Caja Costarricense de Seguro Social por casi ciento veinte millones cuando ella es la que le debe a la Caja.

¿Qué tipo de funcionarios son los que están hablando esta gente? O sea, ¿qué tipo de diputados? ¿Por qué están pidiendo cuarenta diputados? Como que si la gente no supiera la calidad de gente que va a venir acá que es vergonzoso; o sea, qué es vergonzoso que esta gente tenemos al primer lugar por Alajuela con una causa, al segundo lugar con una causa penal también, al segundo lugar en Alajuela también tiene una causa penal, al segundo lugar por Cartago tiene dos causas penales y el primer lugar por Cartago tiene una causa penal. Y ahí podemos seguir, ¿verdad?

Porque además tienen en el cuarto lugar una persona que trató de hacer fraude electoral en México; o sea, cosa impresionante, cosa impresionante que es una persona que fingió una nacionalidad y ahora la tenemos como candidata en el cuarto lugar. Si alguien me corrige, doña Mayuli, o no sé cómo se llame bien, está en cuarto lugar.

Pero entonces ¿cuál?, ¿qué es lo que le están vendiendo a la gente? Y las personas también, o sea, tienen que comprender evidentemente ustedes, costarricenses, como yo, sigo pensando que necesitamos mejorar la calidad de las personas que llegan acá, pero no es necesariamente con el chavismo que lo vamos a hacer.

De hecho, me llama poderosamente la atención que hoy justamente donde se va a dar el debate en la Universidad Latina, curiosamente hoy sí está la Fuerza Pública en el lugar.

Y yo quisiera saber si en los otros debates ha llegado la Fuerza Pública, no sé si alguien ha tenido oportunidad de ir a los otros debates, no, pero como hoy va la candidata chavista, entonces, hoy sí está la Fuerza Pública en la entrada del debate; o sea, es que es de quedarse pasmado cómo utilizan los recursos públicos para fines electoreros y para fines particulares.

Porque esta no es la primera vez. Hoy tuvimos en la Comisión de Ingreso y Gasto a la secretaria general, secretaria general del Consejo de Gobierno. La señora no se acordaba de nada, evidentemente, igual que don Federico Cruz, alias Choreco, que tampoco se acordaba de nada.

Pero qué curioso esta señora, ella no se acordaba de las llamadas que hizo para intervenir en el tema de Tradeco, tampoco se acordaba de que había recomendado a candidatos para la Junta Directiva del Banco Nacional sin cumplir con el requisito de idoneidad, curiosamente.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Diputada, la voy a interrumpir un momento nada más para hacer una aclaración.

El Reglamento estipula que cada diputado y diputada tiene hasta veinte minutos para hacer uso de la palabra en primer debate. Tal ha sido...

No, no, no le voy a cortar el tiempo ni la palabra, es que varios nos están cuestionando. Entonces déjeme terminar, don Jonathan, nada más.

Lo que yo quiero aclarar es que desde esta Presidencia y en cualquier momento, uno a ningún diputado le puede cercenar el uso de la palabra en veinte minutos, porque varias veces la Sala Constitucional ha señalado que es censurar y se le estaría generando un vicio de procedimiento al proyecto.

Eso es un tema importante que me vale la pena aclarar, diputada, entonces yo no puedo interferir en lo que usted vaya a señalar ni lo que usted quiera decir en esos veinte minutos de reglamento que son su derecho, porque perfectamente si yo en este momento entro a interrumpir a alguna diputación en el uso de la palabra y cerceno, esta diputación se puede ir a la Sala Constitucional, la cual ya en reiteradas ocasiones ha señalado que la censura previa no es compatible en ningún tema a un diputado.

Con lo que ha costado avanzar, es la voluntad de esta Presidencia, ya que no tengo a ningún otro diputado más en el uso de la palabra, que la

diputada Cambronero Aguiluz pueda terminar el tiempo que le resta y finalmente hoy votar este proyecto de ley.

Era una aclaración que quería hacer, diputada, perdonen que la interrumpiera, pero varios compañeros están haciendo esa consulta.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

¿Cuáles compañeros están haciendo la consulta?

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Compañeros de la fracción oficialista me hicieron esa consulta.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

¿Quiénes puntualmente? ¿Quiénes puntualmente hicieron la consulta, presidente?

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

La diputada Nájera me está preguntando si por Reglamento.

Y yo estoy señalando, estoy haciendo esta aclaración para todos y todas de cómo se va a generar el debate y cuál es el tema del Reglamento.

Le quedan trece minutos, puede continuar el uso de la palabra.

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Más bien, muchísimas gracias, diputado presidente, y le agradezco, porque es que así es como funcionan ellos.

Ellos funcionan callando a la gente y tratando de intimidar a la gente y buscando de entre las piedras mecanismos que no existen para que la gente no habla; o sea, como que nunca entendieron que esto es una Asamblea Legislativa y que esto es un parlamento.

Y en un parlamento los diputados lo que tenemos es la responsabilidad de hablar y de decir a los ciudadanos lo que está pasando, porque ellos dicen que esta fue la peor Asamblea Legislativa, porque no pudieron hacer lo que les daba la gana. Eso es todo, ¿verdad?

Pero además fueron, yo no creo que haya sido la peor Asamblea Legislativa, pero como ellos lo dicen, lo que sí tengo claro es que ha sido la peor fracción legislativa de Gobierno que ha existido, porque son bastante, bastante malos.

Pero además con el pésimo liderazgo del presidente que ni siquiera le importó manejar apropiadamente una agenda legislativa, porque nunca en realidad tuvo la posibilidad de generar una capacidad de liderazgo y de dirección para un país, porque lo que siempre quisieron fue estar en campaña los cuatro años. Y aquí tuvimos una señora con un megáfono pegando gritos y tratando mal a todo el mundo. Así que no me sorprende.

Presidente, voy a terminar para lograr votar este proyecto de ley, porque quedan muy pocos minutos y la verdad es que es muy importante que se vote.

Pero sí quiero decir: que tengan cuidado, que no crean ni hablen por todos los costarricenses —y lo reitero y lo dije el jueves pasado— ustedes, chavistas, no representan a todos los costarricenses, ténganlo claro. Y pase lo que pase, siempre habrá resistencia, porque siempre será más importante defender la democracia que creerse con poder.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos, voy a llamar a los jefes de fracción y yo le doy la palabra a doña Luz Mary, don Jonathan y a doña Montserrat. Los que están apuntados, doña Dinorah.

Se decreta un receso, diputada, se decreta un receso de cinco minutos y les pido a los jefes de fracción venir a la mesa, por favor.

Vamos a reanudar la sesión.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos de reglamento.

Treinta y nueve diputados en la sala de sesiones, compañeros y compañeras, vamos a reanudar.

Doña Luz Mary, ¿por el orden pidió la palabra usted, o por el fondo del proyecto? Le consulto para el tiempo, diputada, nada más. Los veinte minutos.

Tiene la palabra por el fondo la diputada Alpízar Loaiza, hasta por veinte minutos.

**Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:**

Muchas gracias, señor presidente.

Indiscutiblemente, la vivienda es un elemento importante para el desarrollo de las familias y quiero apoyar este proyecto, pero no solamente pensar en la vivienda para las islas y sabemos que el esfuerzo de vivienda de este país ha venido a darle tranquilidad a muchas familias.

Pero yo puedo contarles que una experiencia vivida, que bueno en estos días que le preguntan a uno por temas sociales que uno haya hecho en la vida, yo nunca cuento prácticamente estos temas o las acciones que yo he hecho en mi vida, pero lo hablé por la gran necesidad de lo que alguien me dijo un día, en las redes sociales últimamente hay muchas mentiras, es mejor hablar de cosas buenas.

Yo quiero decir que definitivamente apoyo un proyecto de vivienda, porque es el que va a llevar a la gente que tiene necesidad realmente a sentir que pueden salir adelante, que la presión de vivienda no sea la que los esté maltratando y quiero apoyar este proyecto y llamo más bien a seguir analizando los temas de vivienda.

Y para no atrasarme les puedo decir que una familia que recibió vivienda hace muchos años en un sueño de Navidad, ellos cambian su vida, cambia todo el enfoque una vez que se sienten en una vivienda digna y no en un rancho y esto se los digo porque así es.

Y para cerrar sí quería decirle, señor presidente, que cuando un diputado o diputada de esta Asamblea cree que otro diputado está incurriendo en una falta es bueno..., o no está de acuerdo con el procedimiento seguido, es bueno que lo haga al micrófono para que así, más bien, quede de manera transparente y no como hoy, ¿verdad? Que entonces entramos en esa pregunta, respuesta que quizás es mejor que uno si siente que algo no está bien, nos paremos con la confianza que ya nos merecemos y por la transparencia a los costarricenses.

Gracias.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias.

Don Jonathan Acuña, usted es por el orden, diputado.

Le quedaba el tiempo..., un minuto cinco, diputado. Tiene la palabra por el tiempo que le restaba.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Sí, gracias, presidente, sí, y justo para que podamos pasar a votar el proyecto pronto.

Yo sé que el oficialismo, de manera constante, hace esto, el Parlamento está hecho para discutir...

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Disculpe, diputado, lo voy a interrumpir, compañeros, por favor, el diputado Acuña Soto está haciendo uso de la palabra, les pido, por favor, ocupar sus curules o sostener las conversaciones en otros espacios.

Tiene la palabra por un minuto cinco, diputado.

**Diputado Jonathan Acuña Soto:**

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, decía, yo sé que esta es una práctica continuada del oficialismo, cuando acá se da la discusión, así de frente, de cara a la ciudadanía, transparente, ven, lo ven y de cara a ustedes, de frente, y no les gusta lo que se está diciendo, buscan presionar para que se nos quite los tiempos, no es la primera vez, pero es que esa es una actitud, costarricenses, propia de gente autoritaria, que no quiere escuchar ninguna opinión distinta a la propia, solo un autoritario puede funcionar así.

Pero como ha ocurrido ya durante casi cuatro años, si no han aprendido, ya no aprendieron, no nos van a callar, no les tenemos miedo, han intentado infundir miedo en la sociedad costarricense, y quizás lo hayan logrado, pero la valentía de este pueblo democrática no va a dejar pasar esto, no lo dejamos pasar durante más de tres años ya, porque, escuchen esto una vez más: no les tenemos miedo, no nos van a callar.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias.

Doña Dinorah Barquero, había solicitado la palabra. No se encuentra.

Algún otro diputado o diputada que vaya a hacer uso de la palabra por...

Doña Kattia, es por el orden o por el tiempo que le restaba; por el tiempo que le restaba, bien, tiene la palabra la diputada Cambronero, en el tiempo que le restaba, tres cincuenta y dos; diez treinta y dos...

**Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:**

Sí, no, va a ser muy breve para que votemos el proyecto.

Yo quiero reiterar lo que dice el diputado Jonathan Acuña, pero por qué es que nos ha querido callar, voy a hacer un recuento de las cosas que han pasado y que este Plenario legislativo ha tenido que poner en opinión pública y que a ellos no les ha gustado, comenzando por el fideicomiso, ¿verdad?, para el financiamiento de su campaña anterior, seguimos por lo que pasó en el Sinart, que también fue todo un tema, ahora estamos teniendo todo un tema con Tradeco.

Estamos teniendo un tema con una intervención en la compra de camiones de bomberos, hay una intervención directa para que se le dé una póliza de caución a una empresa, hay una interferencia directa también sobre una posibilidad de inversión de diez millones de dólares de capitales de dudosa procedencia en el puesto de valores del INS y, por supuesto, todo lo que ha pasado con la Caja Costarricense de Seguro Social, un software mal logrado, la paralización de las inversiones por parte de la Caja, del fondo de inversiones de la Caja, también lo que está pasando donde el Estado no le paga ni traslada a la Caja los recursos correspondientes.

Y bueno, y aquí podemos seguir como una hora hablando de todas las ineficiencias, inexactitudes y falta de orden, y sobre todo la mala intención de la utilización de los recursos públicos por parte de esta Administración.

Así que nada más quería dejarlo y, por supuesto, que aquí hay diputadas que no les gusta que uno hable, diputadas que ni siquiera abren la boca tampoco para decir mucho, solamente para decir barbaridades, pero ¿saben qué? No me voy a quedar callada hasta el último día que esté en

esta Asamblea Legislativa y fuera de la Asamblea Legislativa, aunque aquí algunos oficialistas estén bailando y estén haciendo caras.

Y otros, que ya sabemos que son bastante machistas, se ríen de las diputadas cuando hablan, y otras que se ponen audífonos para no escuchar lo que se les está diciendo, pero bueno, esa es la tónica de ellos, creerse con la verdad y transformar la verdad en mentiras, y además desinformar, que ha sido la tarea constante de la señora aquí experiodista, si se le podía llamar así, y del otro señor, que nada más lo que hace es reírse de las mujeres diputadas, porque no lo veo así tan fuerte y tan machito cuando hablan los hombres.

Muchísimas gracias, presidente.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

Doña Rocío, por el fondo.

Okey, tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Alfaro Molina.

**Diputada Rocío Alfaro Molina:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es muy importante, cuando nos enfrentamos a estos proyectos de ley, que ciertamente lo que buscan es mejorar las leyes existentes para que logren cubrir situaciones para las que no fueron pensadas originalmente, en este caso la construcción de viviendas de interés social en las islas, que la ciudadanía entienda que aquí hay una combinación de poderes y que cada quien hace lo que le corresponde.

Que no esperen que la aprobación de un proyecto de ley de esta naturaleza lleve necesariamente a que el Poder Ejecutivo genere el presupuesto adecuado y que la institución en cuestión genere los bonos de vivienda que correspondan sin más; o sea, la ley no puede obligar más allá de las potestades que tiene de modificar la ley y brindar la posibilidad de que se den esos bonos de vivienda.

¿Por qué lo quiero señalar? Porque tal y como hemos visto durante la gestión del Gobierno de Rodrigo Chaves, muchas de las leyes que habilitan políticas públicas, muchas de las leyes que tienen que ver con bonos de vivienda, que tienen que ver con becas, que tienen que ver con comedores

escolares, que tienen que ver con las muchas cosas que son responsabilidad del Estado para brindarle a la gente la oportunidad de tener una vida digna, no son ejecutados.

Y tienen que entender esto porque la Asamblea Legislativa genera la ley, incluso hay población que dice: hay muchas leyes, lo que falta es que se cumplan.

Y, efectivamente, aunque aquí tratemos deirlas mejorando y mejorando en la Asamblea Legislativa, mientras continúen en el Poder Ejecutivo fuerzas políticas que no tienen ningún reparo, que no tienen ninguna empatía con la población más vulnerable, por más leyes que haya, por más presupuestos incluso que nosotros aprobemos, no se les puede obligar a ejecutar, porque esa es la lógica de la división de poderes.

Aquí lo importante es que la gente logre entender para qué es cada uno de esos poderes. Porque, por ejemplo, ahora nos enfrentamos a las elecciones nacionales, tenemos que decidir y elegir para el Poder Ejecutivo y para el Poder Legislativo.

No es solamente suficiente tener buenos legisladores, es importante pero no es suficiente, porque mientras en el Poder Ejecutivo no lleguen personas que tengan claridad sobre los objetivos de las políticas sociales, seguiremos sin políticas que se ejecuten; seguiremos con presupuestos que se subejecutan; seguiremos con proyectos que no se logran consolidar en el bienestar de la gente.

Creo que es importante que no se dejen embauchar y decir: ya se aprobó, nos van a dar el bono y vamos a votar por equis, que se lo prometió, sino que hasta que realmente veamos una fuerza política consecuente, una fuerza política que demuestre con los hechos y que no simplemente vengan y se llenen la boca y digan que urge aprobar tal o cual cosa, cuando han demostrado que no tienen ningún interés en que haya política, por ejemplo, de vivienda popular en nuestro país.

Poquísmo presupuesto se ha ejecutado en esta dirección. El poco presupuesto que se ha ejecutado en torno a vivienda popular lo han hecho en periodo electoral; oh novedad.

Creo que estas políticas toda la población las conoce y sabe muy bien que se usan de manera clientelar para tratar de buscar reconocimiento de lo que no hicieron los tres y medio años anteriores.

Entonces, nada más quería señalar que efectivamente habrá que mejorar mucho, pero habrá principalmente que mejorar la voluntad política de que estas leyes que nosotros creamos aquí, que estas leyes que se aprueban en su mayoría con el aporte de los votos de las fracciones de oposición, se logren concretar cuando logremos cambiar a un Poder Ejecutivo que realmente tenga sensibilidad con los sectores populares, con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:**

Gracias, diputada.

No habiendo más ningún compañero en el uso de la palabra, suficientemente discutido.

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Sonia Rojas Méndez, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes, cuarenta a favor.

Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24380

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portoguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Apareció el Espíritu Santo aquí hoy, gracias a Dios.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 3 de febrero del 2026.

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas y diez minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez  
**Presidente**

Carlos Felipe García Molina  
**Primer secretario**

Gloria Navas Montero  
**Segunda secretaria**

## ANEXOS

## Anexo 1:

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIAGOBIERNO  
DE COSTA RICA26 de enero del 2026  
MP-DMP-OF-0059-2026

Señor  
Carlos Felipe García Molina  
Diputado  
Primera Secretaría  
Asamblea Legislativa

Señora  
Gloria Navas Montero  
Diputada  
Segunda Secretaría  
Asamblea Legislativa



Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el decreto de ley N° 45437-  
MP, para el trámite correspondiente

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle  
MINISTRO a.i DE LA PRESIDENCIA

DECRETO EJECUTIVO N.º45437-MP  
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica

DECRETAN:

26 ENE 26 PM1:13:45

**ARTÍCULO UNO.** – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 23448 LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS**

**EXPEDIENTE 23539 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 19, 20 Y 52 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA N.º 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003 (ANTERIORMENTE DENOMINADO "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 20, 52 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA N.º 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003")**

**EXPEDIENTE 23572 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS (ANTES DENOMINADO LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA)**

**EXPEDIENTE 24108 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO "ADICCIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES")**

**EXPEDIENTE 24338 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 DE LA LEY 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N.º 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020**

**EXPEDIENTE 25.340 REFORMA DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.**

**ARTÍCULO DOS.** – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45281-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

**EXPEDIENTE 24015 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA**

**EXPEDIENTE NUEVO APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROYECTO CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN COSTA RICA: FORMANDO EL CAPITAL HUMANO DEL FUTURO.**

**EXPEDIENTE 24344** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS)

26 ENE 26 PM1:13:50

**EXPEDIENTE 25287** LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

**EXPEDIENTE 25250** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943

**EXPEDIENTE NUEVO** APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE ACUERDOS DE ELECCIÓN DE FORO

**EXPEDIENTE NUEVO** APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

Rige a partir de los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintiséis

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRIGUEZ BOGLE  
MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS**

**SENGUDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA  
EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y  
SUS REFORMAS**

**EXPEDIENTE N.º 23.580**

**MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**CUARTA LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## SENGUNDO INFORME

### MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas al proyecto: REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.º 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS, expediente N.º 23.580, que se discutieron en la sesión N.º 42, celebrada el 05 de noviembre de 2025, se aprobaron las mociones 1-137, 2-17, 3-137, 4-137, 8-137 y 11-137.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, trece mociones vía artículo 137, trece mociones de revisión y copia del acta N.º 35, donde se tramitaron.

#### **Mociones aprobadas:**

Moción N.º (1-137) del diputado Alexander Gerardo Barrantes Chacón (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (2-137) del diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (6-137) del diputado Andrés Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (8-137) del diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**Mociones rechazadas:**

Moción N.º (3-137) del diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (4-137) del diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (5-137) del diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (7-137) del diputado Gilberto Arnoldo Campos Cruz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Carlos Andrés Robles Obando  
**Presidente**

Sonia Rojas Méndez  
**Secretaria**

San José, 05-11-2025  
Nombre del documento: 23580-2-137  
Realizado por: lsc

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS, PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA AL PAÍS AVANZAR EN LA RUTA AL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

**LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR  
COMBUSTIBLES**

**Expediente 24.079**

**CUARTA LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME**  
**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO**  
**VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**Expediente N.º 24.079**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial del Sector Energético rinden el segundo informe al Plenario Legislativo al proyecto, **“LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES”**, expediente N.º24.079, que se discutieron en las sesiones N.º 99, Nº100, Nº101 , con un total de 110 mociones de las cuales todas fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura así como las mociones de revisión que fueron conocidas y votadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

**Mociones rechazadas**

**Moción 137-01 de varios diputados**  
**Moción 137-02 de varios diputados**  
**Moción 137-03 de varios diputados**  
**Moción 137-04 de varios diputados**  
**Moción 137-05 de varios diputados**  
**Moción 137-06 de varios diputados**  
**Moción 137-07 de varios diputados**  
**Moción 137-08 de varios diputados**  
**Moción 137-09 de varios diputados**  
**Moción 137-10 de varios diputados**  
**Moción 137-11 de varios diputados**  
**Moción 137-12 de varios diputados**

Moción 137-13 de varios diputados  
Moción 137-14 de varios diputados  
Moción 137-15 de varios diputados  
Moción 137-16 de varios diputados  
Moción 137-17 de varios diputados  
Moción 137-18 de varios diputados  
Moción 137-19 de varios diputados  
Moción 137-20 de varios diputados  
Moción 137-21 de varios diputados  
Moción 137-22 de varios diputados  
Moción 137-23 de varios diputados  
Moción 137-24 de varios diputados  
Moción 137-25 de varios diputados  
Moción 137-26 de varios diputados  
Moción 137-27 de varios diputados  
Moción 137-28 de varios diputados  
Moción 137-29 de varios diputados  
Moción 137-30 de varios diputados  
Moción 137-31 de varios diputados  
Moción 137-32 de varios diputados  
Moción 137-33 de varios diputados  
Moción 137-34 de varios diputados  
Moción 137-35 de varios diputados  
Moción 137-36 de varios diputados  
Moción 137-37 de varios diputados  
Moción 137-38 de varios diputados  
Moción 137-39 de varios diputados  
Moción 137-40 de varios diputados  
Moción 137-41 de varios diputados  
Moción 137-42 de varios diputados  
Moción 137-43 de varios diputados  
Moción 137-44 de varios diputados  
Moción 137-45 de varios diputados  
Moción 137-46 de varios diputados  
Moción 137-47 de varios diputados  
Moción 137-48 de varios diputados  
Moción 137-49 de varios diputados  
Moción 137-50 de varios diputados  
Moción 137-51 de varios diputados  
Moción 137-52 de varios diputados  
Moción 137-53 de varios diputados  
Moción 137-54 de varios diputados  
Moción 137-55 de varios diputados  
Moción 137-56 de varios diputados

Moción 137-57 de varios diputados  
Moción 137-58 de varios diputados  
Moción 137-59 de varios diputados  
Moción 137-60 de varios diputados  
Moción 137-61 de varios diputados  
Moción 137-62 de varios diputados  
Moción 137-63 de varios diputados  
Moción 137-64 de varios diputados  
Moción 137-65 de varios diputados  
Moción 137-66 de varios diputados  
Moción 137-67 de varios diputados  
Moción 137-68 de varios diputados  
Moción 137-69 de varios diputados  
Moción 137-70 de varios diputados  
Moción 137-71 de varios diputados  
Moción 137-72 de varios diputados  
Moción 137-73 de varios diputados  
Moción 137-74 de varios diputados  
Moción 137-75 de varios diputados  
Moción 137-76 de varios diputados  
Moción 137-77 de varios diputados  
Moción 137-78 de varios diputados  
Moción 137-79 de varios diputados  
Moción 137-80 de varios diputados  
Moción 137-81 de varios diputados  
Moción 137-82 de varios diputados  
Moción 137-83 de varios diputados  
Moción 137-84 de varios diputados  
Moción 137-85 de varios diputados  
Moción 137-86 de varios diputados  
Moción 137-87 de varios diputados  
Moción 137-88 de varios diputados  
Moción 137-89 de varios diputados  
Moción 137-90 de varios diputados  
Moción 137-91 de varios diputados  
Moción 137-92 de varios diputados  
Moción 137-93 de varios diputados  
Moción 137-94 de varios diputados  
Moción 137-95 de varios diputados  
Moción 137-96 de varios diputados  
Moción 137-97 de varios diputados  
Moción 137-98 de varios diputados  
Moción 137-99 de varios diputados  
Moción 137-100 de varios diputados

**Moción 137-101 de varios diputados**  
**Moción 137-102 de varios diputados**  
**Moción 137-103 de varios diputados**  
**Moción 137-104 de varios diputados**  
**Moción 137-105 de varios diputados**  
**Moción 137-106 de varios diputados**  
**Moción 137-107 de varios diputados**  
**Moción 137-108 de varios diputados**  
**Moción 137-109 de varios diputados**  
**Moción 137-110 de varios diputados**

**Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial del Sector Energético,  
a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.**

Daniela Rojas Salas	Yonder Salas Durán
<b>Presidenta</b>	<b>Secretario</b>

San José,  
24.079 II-2-137  
nmg

**Anexo 4:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL**

## **REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS, ANTES DENOMINADA LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS.**

**EXPEDIENTE N.º 24380**

**MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**CUARTA LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

### **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre sesenta y nueve mociones presentadas al proyecto: LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS, ANTES

DENOMINADA LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS, expediente N.º 24.380, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 42, celebrada el 05 de noviembre de 2025, se aprobó la moción: 4-137 y sesenta y ocho fueron rechazadas.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa de lectura, y sesenta y nueve mociones vía artículo 137, sesenta y nueve mociones de revisión, una moción de consulta y copias de las actas N.º 41 donde se pospuso y 42 +donde se tramitaron.

**Moción aprobada:**

Moción N.º (4-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**Mociones rechazadas:**

Moción N.º (1-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (2-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (3-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (5-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (6-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (7-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (8-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (9-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (10-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (11-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (12-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (13-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (14-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (15-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (16-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (17-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (18-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (19-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (20-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (21-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (22-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (23-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (24-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (25-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (26-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (27-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (28-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (29-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (30-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (31-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (32-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (33-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (34-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (35-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (36-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (37-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (38-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (39-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (40-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (41-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (42-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (43-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (44-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (45-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (46-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (47-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (48-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (49-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (50-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (51-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (52-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (53-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (54-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (55-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (56-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (57-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (58-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (59-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (60-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (61-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (62-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (63-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (64-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (65-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (66-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (67-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (68-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.º (69-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Carlos Andrés Robles Obando  
**Presidente**

Sonia Rojas Méndez  
**Secretaria**

San José, 05-11-2025  
Nombre del documento: 24380-2-137  
Realizado por: lsc